



Xunta Xeneral
del Principáu d'Asturies
GRUPU PARLLAMENTARIU
CONVOCATORIA POR ASTURIAS
IU-MÁS PAÍS-IAS

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, EMPRESAS, FORMACIÓN Y EMPLEO

El Grupo Parlamentario Convocatoria por Asturias IU-Más País-IAS, a través de su Portavoz Javier González Vegas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 148.3 y concordantes del Reglamento de la Cámara tiene el honor de presentar la siguiente enmienda al Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Ciencia, Tecnología e Innovación (12/0142/0007/08496)

TEXTO DE LA ENMIENDA (DE MODIFICACIÓN)

Del artículo 14 que quedaría redactado como sigue:

“Artículo 14. Fundaciones.

Son agentes del SACI **la FYCIT** y el resto de las fundaciones que tengan entre sus fines la realización de actividades de investigación e innovación, tanto las del sector público asturiano cuando así se establezca en la norma por la que se autorice su constitución como las que no formen parte del mismo que desarrollen su actividad en el territorio asturiano.”

JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA

Para mencionar específicamente a la FYCIT como agente del SACI

Palacio de la Junta, 4 de noviembre de 2024

Fdo. JAVIER GONZÁLEZ VEGAS
PORTAVOZ